



MENDOZA, 18 de octubre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nro. 29809/2024, donde obra la propuesta del plan de estudios de la carrera de posgrado **Especialización en Educación Sexual Integral**, en el ámbito de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la educación sexual integral (ESI) es un componente esencial para la formación de profesionales comprometidos con la equidad de género, la promoción de los derechos humanos y la inclusión social, en línea con las políticas públicas vigentes en Argentina, y especialmente con la Ley Nacional 26.150 que establece la obligatoriedad de la ESI en todos los niveles del sistema educativo.

Que la Facultad de Educación ha desarrollado un importante recorrido en la formación y capacitación en temas de sexualidad y derechos humanos, habiendo implementado previamente la Diplomatura de Posgrado en ESI, y generado un espacio institucional sólido a través del Instituto de Educación Sexualidad y Derechos (IESyD).

Que el plan de estudios de la "Especialización en Educación Sexual Integral" responde a la necesidad de formar especialistas con capacidades para diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos de educación sexual integral, tanto en el ámbito escolar como en otros contextos sociales, atendiendo a las emergentes demandas sociales en temas de género, diversidad, violencias y derechos sexuales.

Que la propuesta académica ha sido diseñada en base a un enfoque interdisciplinario que integra los aspectos biológicos, culturales, históricos, sociales y políticos de la sexualidad, con una perspectiva de derechos humanos y promoción de la salud integral, lo que garantiza una formación académica de calidad y pertinente para los desafíos actuales.

Que el programa de estudios está estructurado de manera modular, articulando los contenidos teóricos y metodológicos necesarios para formar profesionales capacitados en el campo de la ESI, y contempla un abordaje práctico que permitirá a los estudiantes desarrollar proyectos en sus propios ámbitos profesionales, contribuyendo así a la mejora de la implementación de la ESI en sus contextos.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Educación y el Consejo de Posgrado han analizado exhaustivamente la propuesta, prestando su conformidad al proyecto de referencia por cumplir con los requisitos académicos y normativos establecidos.

Que el Consejo Asesor Permanente de Posgrado de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado ha evaluado favorablemente la propuesta, verificando su adecuación a las normativas vigentes.

JLV
LG



Que el desarrollo y la implementación de esta propuesta se han elaborado en concordancia con las normativas vigentes que regulan los estudios de posgrado en la Universidad Nacional de Cuyo, específicamente la Ordenanza Nro. 49/2003-CS, que establece las pautas y normas generales para la organización y funcionamiento del nivel de posgrado; y la Ordenanza Nro. 43/2006-CS, que define el formato y los procedimientos para la presentación y tramitación de proyectos de posgrado.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en sesión del 26 de septiembre de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ORDENA:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar el plan de estudios de la carrera de posgrado **Especialización en Educación Sexual Integral**, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Educación, según consta en el ANEXO que forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3.- Comunicar e insertar en el Libro de Ordenanzas.

JLV
LG



-ANEXO-

**PLAN DE ESTUDIOS
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL**

Título que otorga: Especialista en Educación Sexual Integral

Institución: Universidad Nacional de Cuyo

Unidad Académica: Facultad de Educación

Tipo de posgrado: Especialización

Disciplinas: Educación

Subdisciplinas: Educación, Psicología del Desarrollo, Otras

Modalidad de dictado: Presencial

Plan de Estudios: Estructurado

I. FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo humano y las trayectorias vitales resultantes son siempre procesos sexuados dado que la sexualidad es inherente al mismo y constituye un factor clave en la configuración de la identidad, la participación y el reconocimiento social de las personas. Resulta de la compleja y densa articulación de dimensiones biológicas, socio-culturales, históricas y políticas que posibilitan la construcción de identidades grupales e individuales. Integra en sí misma aspectos referidos a experiencias corporales, cognitivas y emocionales consigo mismo y con otras personas, y a la significación, valor y normatización que se le otorgue en el grupo social/cultural al que se pertenece inserto en el devenir histórico-político.

A partir de la modernidad en occidente la sexualidad está histórica y políticamente ligada a la represión y la discriminación, al silencio y hasta la negación en casos de ciertos grupos de personas. Un ejemplo de ello es la situación de las personas con discapacidad mental. Sin embargo, estas características no la eliminan de la vida cotidiana. Familias, escuelas y medios de comunicación siempre educan en sexualidad, pero de modo implícito. Condición que obstaculiza un desarrollo humano integral y armonioso, que tienda a la salud corporal y mental, tanto a nivel individual como social.

En nuestra cultura los patrones de comportamiento sexual, los conocimientos, las actitudes, los valores y las emociones hacia la sexualidad se conforman predominantemente de manera informal; lo que implica un proceso formativo en el que lo cotidiano, lo azaroso, lo circunstancial, lo observado y en parte lo expresado son los mecanismos por los que se adquiere tanto información como formación sobre la sexualidad humana. A partir de esto puede comprenderse el proceso de incorporar la información sexual, tanto verdadera como falaz, con sus elementos cognoscitivos y afectivos que en cada persona determinan el sentir, el pensar y actuar hacia sí mismo y hacia los demás en relación con su sexualidad.

La educación formal constituye una de las vías institucionalizadas de socializar a las nuevas generaciones; la extensa situación de no inclusión de la educación en sexualidad como temática en el currículo escolar explícito evidencia las dificultades y resistencias de nuestras

JLV
LG



sociedades para asumir a los educandos y educadores como sujetos sexuados.

En Argentina, a partir de la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral (Ley Nro. 26.150) en el año 2006 y la posterior puesta en marcha del Programa Nacional (PNESI), distintos niveles del sistema educativo comenzaron a ser interpelados para que la educación en sexualidad atraviese la cotidianidad de las aulas.

Sin embargo, transcurridas casi dos décadas de su sanción, la incidencia que la misma ha tenido en los distintos niveles de nuestro sistema educativo, y más específicamente en las instituciones que deben formar y capacitar para educar en sexualidad, sigue siendo insuficiente y fragmentada. La línea de investigación desde la que se presenta esta propuesta –llevada adelante desde el año 2007- lo pone en evidencia. Los resultados son contundentes en relación con la ausencia sistemática de una perspectiva integral en la formación académica para la educación en sexualidad. Resultados que son coincidentes con otras investigaciones nacionales (Morgade y Fainsod, 2015).

Si bien se ha avanzado en discursos acerca de la importancia de la ESI y en la implementación de políticas públicas sobre temáticas vinculadas a la misma, diferentes emergencias sociales (desigualdades de género, violencias, diversidad sexual, problemáticas de salud sexual) interpelan nuestra responsabilidad como formadores en educación y evidencian la urgente necesidad de incluir la educación sexual integral en las currículas escolares y en consecuencia la formación de profesionales para efectivizarla.

La propuesta tiene por objetivo construir conocimientos conceptuales y herramienta metodológica en torno a la ESI, potenciando la reflexión sobre la propia práctica y los desarrollos institucionales a fin de promover una formación profesional que facilite la efectiva implementación de la Ley 26150 en las instituciones educativas.

II. ANTECEDENTES

En la Facultad de Educación de la UNCuyo, luego de la sanción de la Ley 26.150 en el 2006, un grupo de docentes-investigadores construyó paulatinamente un proceso que, con el paso del tiempo, conformaría una línea de investigación que en la actualidad transita su séptima etapa.

En consecuencia, el objetivo de la etapa 2019-21 y que se amplía y profundiza en el proyecto 2022- 24 (06/H001-T1) se realizaron las siguientes acciones:

Se creó el Instituto de Educación, Sexualidad y Derechos (IESyD) como un espacio institucional desde el cual profundizar y desarrollar líneas de investigación, capacitación y transferencia a la comunidad sobre temática de ESI (Ordenanza Nro. 4/2019-CD).

Las actividades realizadas desde el mismo son:

- Inclusión de contenidos y actividades referidos a ESI en el curso de ingreso y los

JLV
LG



espacios destinados a la ambientación en cada carrera.

- Inclusión de clases sobre género/s y diversidad sexual en diferentes asignaturas de los profesorados, tales como Práctica Profesional en Instituciones Escolares.
- Talleres optativos de ESI para estudiantes y cursos de capacitación para los jardines maternos pertenecientes al Servicio Educativo de Origen Social de la provincia de Mendoza
- Se elevó al Consejo Directivo la propuesta de admitir y reglamentar el uso del lenguaje inclusivo y no sexista en la unidad académica a la que pertenecemos (Resolución Nro. 516/2021-CD).
- Se diseñó y se implementó la Diplomatura de Posgrado en Educación Sexual Integral (Ordenanza Nro. 35/2021-CS). La misma se implementó con una modalidad remota desde septiembre de 2020. A la actualidad han completado la misma cuatro cohortes de profesionales que se desempeñan en ámbitos educativos y de salud. Está en proceso el inicio del quinto grupo de formación.

Otro antecedente institucional relevante es la articulación que realizó la Dirección de Carrera de los Profesorados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo con el Instituto de Educación Superior 9-009 de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza desde el año 2022, con el objetivo de dictar el Curso de Formación en ESI de nivel secundario y superior.

Por su parte, el Área de Articulación Social, el Departamento de Ciencias de la Educación y Formación Docente y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía Letras de la UNCuyo han realizado capacitaciones sobre la temática destinadas a docentes y egresados de la Facultad, como al público en general.

III. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo general

- Generar procesos de formación y capacitación especializada para profesionales involucrados en el sistema Educativo en la Educación Sexual Integral desde una perspectiva de los derechos humanos.

Objetivos específicos

- Promover procesos reflexivos en los distintos agentes del sistema educativo que permitan tomar conciencia y analizar críticamente la educación en sexualidad recibida a lo largo de sus vidas.
- Favorecer la comprensión de la/s sexualidad/s como una construcción cultural, social

JLV
LG



política e histórica, y de la ESI como política educativa en un marco de derechos.

- Distinguir los diferentes modelos pedagógicos con que se puede implementar la educación en sexualidad.
- Conocer la propuesta integral de las normas nacionales vigentes a través de los lineamientos curriculares incluidos en el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Desarrollar dispositivos, estrategias y herramientas conceptuales y pedagógicas que faciliten el desarrollo de proyectos áulicos e institucionales enmarcados en la normativa vigente en torno a la ESI.
- Promover el análisis crítico y reflexivo sobre las dificultades y oportunidades que conlleva la implementación de la Educación Integral de la Sexualidad en las condiciones actuales.

IV. PERFIL DEL EGRESADO/A

Al finalizar su formación el/la egresado/a estará preparado/a para:

- Diseñar e implementar propuestas de enseñanza e intervención fundamentadas en un enfoque integral de la educación.
- Seleccionar y producir recursos didácticos adecuados a las características de los/as destinatarios y el contexto de sus prácticas.
- Capacitar, asesorar y acompañar a otros profesionales en la implementación de la ESI.
- Formar parte de equipos de trabajo interdisciplinario en torno a la ESI.
- Intervenir eficazmente en situaciones de vulneración de derechos, especialmente, en aquellas referidas a la sexualidad.
- Asesorar y evaluar programas y proyectos institucionales y de políticas públicas en ESI.
- Comunicar y difundir sus conocimientos en programas comunitarios y académicos de promoción de la salud, de educación y de prevención primaria y secundaria.

V. CARRERA

Tipo de Plan de Estudios: ESTRUCTURADO

JLV
LG



Modalidad: PRESENCIAL

VI. LOCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

La actividad académica de la carrera se llevará a cabo en la Facultad de Educación, Universidad Nacional de Cuyo, situada en la ciudad Capital de la provincia de Mendoza.

VII. DURACIÓN

La carga horaria total de la Especialización en Educación Sexual Integral es 1.500 horas-reloj, distribuidas en 360 horas presenciales y 1.140 horas de trabajo autónomo del estudiante. Se extenderá a lo largo de dos (2) años. Contempla 18 meses de desarrollo con frecuencia quincenal para los módulos de I a VI. La frecuencia de clases será quincenal.

VIII. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las actividades curriculares se dividen en módulos. Cada módulo se propone como instancia curricular que articula aspectos teóricos y metodológicos; apuntando a la integración de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales abordados, así como también, al fortalecimiento de las prácticas profesionales.

Constituyen núcleos conceptuales fundados en la perspectiva de género, el enfoque de los derechos humanos y la promoción de una educación y una salud integral, en los que define la sexualidad como constitutiva de la condición humana y producto de un complejo entramado de aspectos biológicos, subjetivos, históricos, culturales, éticos y políticos.

Para cada uno de los módulos se prevé el desarrollo de trabajos prácticos basados en la propia experiencia profesional, que serán el insumo para la evaluación de cada una de las instancias.

JLV
LG



IX. ACTIVIDADES CURRICULARES

Actividad Curricular	Contenidos Mínimos	Carga Horaria		
		Teórica	Práctica	Total
I-El Desarrollo Humano como Proceso Siempre Sexuado	Los determinantes biológicos de la sexualidad. El orden histórico- cultural sobre los condicionantes biológicos. Los paradigmas científicos: de la universalidad a la diversidad. Binarismo/diversidad. Consecuencias sociales y legales. Socialización primaria y secundaria: la incidencia de las familias, las escuelas y los medios de comunicación en la conformación subjetiva sexuada. Lo presente y lo ausente.	40	20	60
II- Sexualidad: un Concepto con Historia	Historia de la sexualidad- El sexo como organizador de los sistemas sociales. Poder y patriarcado. Resistencias y disidencias. El surgimiento y desarrollo de los movimientos feministas. El concepto de género/s-identidad/es de género. Roles, mitos y estereotipos de género. Nuevas masculinidades. Nuevas configuraciones familiares.	40	20	60
III-Medios de Comunicación, Lenguajes y Género	Desigualdad y estereotipos en las dinámicas de la comunicación masiva y en entornos virtuales. Violencia simbólica y violencia mediática. Lenguaje no sexista.	30	10	40
IV-El Ciclo Vital como Proceso Sexuado	Tradiciones y modelos en el abordaje de la educación sexual. El ciclo vital como proceso sexuado. Necesidades y problemáticas en las infancias, juventudes y adulteces. La problemática de la discapacidad, el reconocimiento de la sexualidad y el acceso a los derechos. Integralidad, Transversalidad y secuenciación. Interseccionalidad	30	10	40

JLV
LG



V-Ejes Conceptuales de la ESI	Antecedentes sociales y normativos de la ESI a nivel internacional y nacional. La gesta de la Ley Nacional 26150. Fundamentos de la ley: Perspectiva de género y perspectiva de derechos. La integralidad de la ESI. Los ejes conceptuales y pedagógicos: *El conocimiento y cuidado del propio cuerpo; *Cuestiones referidas a géneros *Diversidades e interseccionalidades *Expresión y comprensión de las emociones. Relaciones afectivas/salud física y mental: maltratos/ violencias/ abusos *Sexualidades y Derechos *Especificaciones por nivel, modalidad y por área curricular: Transversalidad	50	30	80
VI -Recursos y Herramientas para el Abordaje de la ESI en las Aulas	Elaboración de proyectos institucionales. Elaboración de estrategias de articulación con las familias y la comunidad. Estrategias y recursos institucionales acordes al nivel y al área disciplinar. La importancia del trabajo en red. Evaluación de programas y proyectos de ESI.	30	10	40
VII -Taller de Trabajo Integrador Final	Recursos y requisitos para la elaboración del trabajo final integrador. Estrategias de escritura. Recursos bibliográficos.	30	10	40
Subtotal carga horaria		250	110	360
Trabajo Autónomo del Estudiante				1140
Carga horaria total				1500

JLV
LG